INFORME DE SUPERVISIÓN No. 1

CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL15 DE ENERO DEL 2026 AL 14 DE FEBRERO DEL 2026

I.INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato número 3241 de 2025

Tipología Contractual	**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO**
Nombre/Razón Social del contratista o asociado	**EMPRESAPROMOTORA DE BOLIVAR - "RUTA B"**
Nombre / Representante Legal	**ADRIANA MARGARITA TRUCCO DE LA HOZ**
CC / NIT	**NIT 900.249.143-1**
Objeto	**REALIZAR LA GERENCIA INTEGRAL PARA LA INTERVERVENTORÍAALAEJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DENOMINADOS: MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL CENTRO ADMIMISTRATIVO DEPARTAMENTAL –CAD-GOBERNACIÓN DE BOLIVAR.**
Lugar de ejecución	CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL – CAD DE LA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR SE ENCUENTRA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TURBACO, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.
No. de Certificado de Disponibilidad Presupuestal	Certificado de Disponibilidad No. 861 del 11 de agosto de 2025 con un valor de **TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS.S M/CTE ($3.899.969.765,00)**
No. de Registro Presupuestal	CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL 10750 DE 31 DE DICIEMBRE DE 2025 CON UN VALOR DE **OCHENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS. M/CTE ($87.969.244)** Ordenanza 402, del 21 de agosto de 2025.
Duración inicial del contrato o convenio	CATORCE (14) MESES

Fecha de Inicio	31 DE DICIEMBRE DEL 2025						
Prórroga No. 1	NA						
Duración Actualizada del contrato o convenio	NA						
Fecha de finalización actualizada	NA						
Duración Final del contrato o convenio	NA						
Fecha definitiva de finalización	NA						
Valor inicial del contrato o convenio	QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES CUATROSCIENTOS SESENTAYUN MIL SEISCIENTOS VEINTIUN PESOS **($586.461.621).**						
Adición No.	NA						
Valor Final del contrato o convenio	NA						
Suspensiones	Si		No	**X**	**Periodo de Suspensión**		
Porcentaje de avance técnico programado para el periodo	7,14%						
Porcentaje de avance técnico real para el periodo	7,14%						
Porcentaje de avance presupuestal programado para el periodo	-						
Porcentaje de avance presupuestal real para el periodo	-						
Nombre del supervisor	LAURA MELISSA VITOLA CUADRO						
Cargo del (la) supervisor (a)	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA						
Dependencia y extensión del (la) supervisor (a)	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA						

II. OBLIGACIONES O ACTIVIDADES DEFINIDAS EN EL CONTRATO
Teniendo en cuenta lo establecido en la cláusula No. 8 se presenta el informe correspondiente

N°	ACTIVIDAD	EJECUTADO EN EL PRESENTE PERÍODO	REGISTROS DE LA GESTIÓN / ESTADO ACTUAL
1	Efectuar por su cuenta y riesgo las actividades jurídicas, técnicas, administrativas y financieras requeridas para la ejecución del proyecto	**X**	
2	Planear, programar y coordinar las actividades del proyecto para cumplir con los plazos	**X**	
3	Preparar y presentar las estimaciones presupuestarias, informes de progreso, o informes sobre los costos de seguimiento.	**X**	
4	Realizar bajo su cuenta y riesgo la(s) contratación(es) derivada(s) que se requiera(n) para la ejecución del proyecto con cargo a los recursos aportados al presente contrato interadministrativo.	**X**	
5	Efectuar las actividades de monitoreo, seguimiento y control a la ejecución de el(los) contrato(s) derivado(s) que se suscriba(n) en el desarrollo del contrato interadministrativo de gerencia de proyectos, mediante una supervisión eficaz que identifique de manera oportuna los requerimientos del proyecto, y contribuya a agilizar los procesos y procedimientos necesarios para garantizar la ejecución de los recursos asignados.	**X**	

N°	ACTIVIDAD	EJECUTADO EN EL PRESENTE PERÍODO	REGISTROS DE LA GESTIÓN / ESTADO ACTUAL
6	Designar y mantener en el proyecto el personal técnico y administrativo con la suficiente idoneidad y autoridad para representarlo y actuar en su nombre. No obstante, El Departamento tendrá derecho a solicitar el cambio del personal que no considere conveniente en la ejecución de este contrato interadministrativo	**X**	
7	Velar por la calidad en la de las obras, para que la ejecución de la misma sede al tenor de lo dispuesto por la ley.	**X**	
8	Participar de la socialización del proyecto con la comunidad beneficiaria	**X**	
9	El Gerente debe garantizar al Departamento en el(los) contrato(s) derivado(s), el cumplimiento de las normas de planeación, licencias, retiros, permisos y en general velar porque en ningún caso se adelante la obra sin el cumplimiento de la totalidad de los requisitos legales y técnicos necesarios para adelantarlas y ponerlas en funcionamiento.	**X**	
10	Atender las indicaciones que haga el Departamento, a través del Supervisor del contrato interadministrativo.	**X**	
11	Velar porque el personal que ejecute labores directamente relacionadas con el objeto del	**X**	

N°	ACTIVIDAD	EJECUTADO EN EL PRESENTE PERÍODO	REGISTROS DE LA GESTIÓN / ESTADO ACTUAL
	contrato interadministrativo cumpla con las obligaciones laborales que la ley exige para con los obreros a su servicio.		
12	Suministrar al Supervisor del contrato interadministrativo, cuando esta le solicite, informes sobre cualquier aspecto del proyecto.	**X**	
13	Realizar la coordinación técnica y administrativa de el(los) contrato(s) derivado(s) que se suscriba(n), de tal forma que se garantice la continuidad en la prestación del servicio y el funcionamiento total de la misma.	**X**	
14	Rendir informes, entregar documentación y en general la información que requiera LA GOBERNACIÓN o cualquier particular en ejercicio del derecho de petición, de manera oportuna, veraz completa precisa, que se genere del contrato interadministrativo o del(los) contrato(s) derivado(s) que se suscriba(n) con ocasión del mismo	**X**	
15	Presentar al Departamento los informes mensuales sobre avance físico y financiero del(los) contrato(s) derivado(s) que se suscriba(n).	**X**	
16	En relación con la ejecución de las obras deberá mantener informado al Supervisor del contrato interadministrativo,		

N°	ACTIVIDAD	EJECUTADO EN EL PRESENTE PERÍODO	REGISTROS DE LA GESTIÓN / ESTADO ACTUAL
	sobre los detalles de ejecución de los contratos.		
17	Garantizar la entrega de la información contractual que le requiera el Departamento, de manera oportuna, suficiente y completa.	**X**	
18	Al iniciar cada proceso de selección, si es el caso, deberá informar al Supervisor del contrato interadministrativo el avance de cada etapa del mismo.		
19	Garantizar que en todos los trabajos materiales que se ejecuten y reciban en virtud del contrato interadministrativo de gerencia, se den los respectivos créditos o menciones al Departamento. Por tal razón la imagen del Departamento de Bolívar debe primar en todos los documentos, piezas publicitarias, videos, maquetas y demás productos y medios informativos que se desarrollen y/o utilicen en cumplimiento del contrato.	**X**	
20	Abrir archivos de los procesos de selección que inicia con ocasión del contrato interadministrativo, garantizando la custodia de la información de manera organizada, foliada y completa en los términos y plazos a que se refiere la ley general de archivos o Ley 594 de 2000, en físico o magnético.	**X**	

N°	ACTIVIDAD	EJECUTADO EN EL PRESENTE PERÍODO	REGISTROS DE LA GESTIÓN / ESTADO ACTUAL
21	Para la liquidación del contrato interadministrativo, deberá hacer entrega al Departamento, de toda la documentación que repose en sus archivos relacionadas con el proyecto que se le encarga.		
22	Establecer en los contratos a celebrar, conforme su régimen jurídico, por lo menos las garantías necesarias de conformidad con lo establecido en la legislación estableciendo como beneficiario y asegurado al Departamento de Bolívar. En general preverá, establecerá y exigirá todas las garantías que sean necesarias para que se cumpla el objeto contractual y se aminoren los riesgos específicos de su objeto, que contendrá como mínimo los siguientes amparos, vigencias y coberturas: • Cumplimiento del Contrato: por un valor del 20% del valor del contrato y con una vigencia hasta la liquidación del contrato. • Pago de salarios y prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: Con un valor a asegurar del 10% del valor del contrato y una vigencia equivalente al	**X**	

N°	ACTIVIDAD	EJECUTADO EN EL PRESENTE PERÍODO	REGISTROS DE LA GESTIÓN / ESTADO ACTUAL
	plazo del contrato y tres años más. • Calidad del servicio: Valor a asegurar del 30% del valor del contrato y con una vigencia igual de a la estabilidad del contrato de obra objeto de interventoría.		

III. SEGUIMIENTO FINANCIERO

A. DESCRIPCIÓN DE PRESUPUESTO vs EJECUCIÓN

DESCRIPCIÓN	VALOR DEL PRESUPUESTO	LEGALIZADO ACUMULADO A AL FECHA
HONORARIOS DE LA GERENCIA INTEGRAL	$ 35.187.697,26	-
GASTOS TÉCNICOS PARA EL DESARROLLO DEL CONTRATO	$ 551.273.923,74	-
VALOR TOTAL CON IVA	**$ 586.461.621,00**	-

B. RELACION DE PAGOS EFECTUADOS

La RELACIÓN DE PAGOS EFECTUADOS, deben relacionarse uno a uno en orden cronológico y su total debe corresponde al VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA, establecido en la Tabla del literal D

PAGO No.	FECHA	N.º DE ORDEN DE PAGO	VALOR
TOTALES			

D. ESTADO FINANCIERO	
CONCEPTO	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO / ORDEN DE COMPRA /CONVENIO / ACEPTACIÓN DE OFERTA (a)	TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS.S M/CTE ($3.899.969.765,00) (INCLUIDO IVA).
VALOR ADICIONES – REDUCCIONES (b)	$0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO / ORDEN DE COMPRA /CONVENIO / ACEPTACIÓN DE OFERTA= (a) +/- (b)	-
VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL INFORME ANTERIOR* (c)	-
VALOR LEGALIZADO EN ESTE PERÍODO (d)	-
VALOR TOTAL EJECUTADO A LA FECHA (A) = (c+d)	-
SALDO SIN EJECUTAR (VALOR TOTAL DEL CONTRATO - VALOR TOTAL EJECUTADO A LA FECHA)	-
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA	-
SALDO POR PAGAR DEL CONTRATO	-
VALOR A PAGAR DE ESTE INFORME**	-
SALDO POR LIBERAR	N/A
CONSIGNACIÓN RECURSOS NO EJECUTADOS	N/A
CONSIGNACION RENDIMIENTOS FINANCIEROS	N/A
CONSIGNACION RECUPERACION DE IVA	N/A

Nota: Los valores aquí indicados son estimados por cuanto no se ha aprobado los cuadros de avances de la interventoría, una vez se haga se actualizarán los valores conforme a las cifras definitivas.

IV. VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN POR PARTE DEL (LA) SUPERVISOR
En mi calidad de supervisor(a) del contrato de **REALIZAR LA GERENCIA INTEGRAL PARA LA INTERVERVENTORÍAALAEJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DENOMINADOS: MEJORAMIENTOINTEGRAL DEL CENTRO ADMIMISTRATIVO DEPARTAMENTAL –CAD-GOBERNACIÓN DE BOLIVAR.** certifico que el contratista **EMPRESA PROMOTORA DE BOLIVAR - "RUTA B** ha dispuesto los recursos necesarios para la ejecución del contrato, cumpliendo con las obligaciones, actividades y compromisos conforme a lo estipulado en la cláusula séptima (7) y octava (8). Así mismo, se evidencia que las actividades se ejecutaron con calidad, eficiencia y dentro de los tiempos establecidos. Se certifica además que los documentos producto del periodo evaluado fueron elaborados, revisados y se adjuntan al presente informe. De igual manera, se verificó el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el pago al sistema de seguridad social conforme a la normatividad vigente. Finalmente, se realizó seguimiento a la identificación de riesgos, sin evidenciar la materialización de eventos que afectaran el desarrollo del contrato durante el periodo reportado
Conforme a lo verificado, la contratista cumplió con las obligaciones de pago a los sistemas de salud y pensión, de conformidad con la Ley 789 de 2002 modificada por la Ley 828 de 2003 y de ARP según la ley 1562 de 2012.

En calidad de supervisor del contrato manifiesto que se ha realizado seguimiento a la matriz de riesgos establecida en la orden de compra y en la cual se concluye que, en el periodo reportado, no se ha presentado ningún evento que pueda dar lugar a que ocurra alguno de los siniestros tipificados en la matriz.

A los 25 días del mes de marzo del año 2026

LAURA MELISSA VITOLA CUADRO
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 3241 DE 2025
Resolución 046 de 2025